

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°0083-2013-BCRP

Lima, 13 de noviembre de 2013

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Consejo Suramericano De Economía y Finanzas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en *la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo de Integración Financiera*, los días 20 y 21 de noviembre, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

El objetivo de la reunión es presentar los avances del documento que la CEPAL ha realizado como insumo para este Grupo de Trabajo.

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Subgerencia de Economía Internacional tiene entre sus objetivos el de brindar el apoyo a la Alta Dirección en la participación de la Institución en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2013;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial en la Subgerencia de Economía Internacional, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 20 y 21 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 810,08
Viáticos 	US\$ 780,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1 590,08</b>

**Artículo 3°.** - La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente

